



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un grupo de Diputados Nacionales, el próximo pasado día 5 del mes en curso, presentó un proyecto de ley que establece la realización de una consulta popular para el día 10 del mes de diciembre del corriente año, conforme a lo previsto en la ley nacional n° 25.432, para que los ciudadanos se pronuncien respecto del proyecto de ley sobre Seguro de Empleo y Formación, Asignación por Hijo y Pensión a la Vejez, que ingresó en la Cámara de Diputados de la Nación y cuyo texto forma parte del proyecto n° 5.735, en su Artículo 2°, que se adjunta a la presente comunicación.

Consideramos que la situación que atraviesa el pueblo argentino resulta insostenible, que los altos índices de pobreza deben ser urgentemente atendidos y que el seguro de empleo y la asistencia a la infancia y a la vejez son la herramienta precisa y necesaria para salvar a nuestro pueblo del flajelo de la pobreza y la exclusión.

Por ello.

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Miguel A. González, Oscar Eduardo Díaz, Carlos R. Menna, Alejandro García, Sigifredo Ibáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación Argentina, para que adhieran al proyecto de ley n° 5.735 presentado el 5 de setiembre del corriente año en la Cámara de Diputados de la Nación que se adjunta a la presente comunicación y realicen las gestiones pertinentes a fin de efectivizar su urgente tratamiento.

Artículo 2°.- Remítase copia al Parlamento Patagónico para su consideración.

Artículo 3°.- De forma.